

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Departamento Central Área de Personal.

b) Domicilio: Calle Mayor, número 72, 1.ª planta.

c) Localidad: 28013 Madrid.

d) Fecha: 12 de marzo de 2002.

e) Hora: Nueve.

10. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 15 de enero de 2002.

Madrid, 31 de enero de 2002.—La Jefa del Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal, María del Carmen Diez Sanjuanbenito.—4.344.

Resolución del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, sobre anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

a) Órgano de contratación: Ilustrísimo señor Presidente del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

b) Número de expediente: S-3/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de tres unidades de vehículo autobomba forestal pesado (BFP), con destino a las áreas operativas de Marina Alta, Marina Baja y Montaña.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 30 de mayo de 2001; «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 2001, y «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 25 de mayo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 396.667,98 euros o 66.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de enero de 2002.

b) Contratista: «Incipresa, Sociedad Anónima».

c) Importe adjudicación: 387.652,81 euros o 64.500.000 pesetas.

Alicante, 24 de enero de 2002.—La Diputada-Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.—La Secretaria, María Rosario Martín Zúñiga.—4.183.

Resolución del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, sobre anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

a) Órgano de contratación: Ilustrísimo señor Presidente del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

b) Número de expediente: S-4/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de tres unidades de vehículo de salvamento y rescate en carretera, con destino a las áreas operativas de l'Alacantí, Marina Alta y Vega Baja.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 25 de julio de 2001; «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de agosto de 2001, y «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 360.607,26 euros o 60.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de enero de 2002.

b) Contratista: «Iturri, Sociedad Anónima».

c) Importe adjudicación: 342.035,99 euros o 56.910.000 pesetas.

Alicante, 24 de enero de 2002.—La Diputada-Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.—La Secretaria, María Rosario Martín Zúñiga.—4.182.

Resolución del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, sobre anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

a) Órgano de contratación: Ilustrísimo señor Presidente del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

b) Número de expediente: S-5/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de dos unidades de vehículo autobomba rural pesado (BRP), con destino a las áreas operativas de l'Alacantí y Bajo Vinalopó.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 25 de julio de 2001; «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de agosto de 2001, y «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 264.445,32 euros o 44.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de enero de 2002.

b) Contratista: «Rosenbauer Española, Sociedad Anónima».

c) Importe de adjudicación: 257.834,19 euros o 42.900.000 pesetas.

Alicante, 24 de enero de 2002.—La Diputada-Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.—La Secretaria, María Rosario Martín Zúñiga.—4.180.

Resolución del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, sobre anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

a) Órgano de contratación: Ilustrísimo señor Presidente del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

b) Número de expediente: S-2/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de dos unidades de vehículo autobomba urbano pesado (BUP), con destino a las áreas operativas de Marina Baja y Bajo Vinalopó.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 30 de mayo de 2001; «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 2001, y «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 23 de mayo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 360.607,26 euros o 60.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16 de enero de 2002.

b) Contratista: «Parsi, Sociedad Anónima, Protección Contra Incendios».

c) Importe adjudicación: 347.805,70 euros o 57.870.000 pesetas.

Alicante, 30 de enero de 2002.—La Diputada-Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.—La Secretaria, María Rosario Martín Zúñiga.—4.186.

Resolución del Instituto Municipal de Informática de Barcelona por la se adjudica el contrato que tiene por objeto el mantenimiento de las licencias Novell (CLA), Premium-100 y PSSE (Ingeniero Local de soporte preferencial) para el año 2002.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Informática de Barcelona.

c) Número de expediente: 23/02 (contrato número 02000016).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de servicio negociado sin publicidad por razones técnicas.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las licencias Novell (CLA), Premium-100 y PSSE (In-

geniero Local de soporte preferencial) para el año 2002.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad por razones técnicas.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 44.113.032 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de enero de 2002.
- b) Contratista: «Carrière Electrónica, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 265.124,66 euros (16 por 100 IVA incluido) (44.113.032 pesetas).

Barcelona, 30 de enero de 2002.—El Director general del Instituto Municipal de Informática de Barcelona, Luis Olivella Cunill.—4.121.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la Mejora del Medio Ambiente por la que se anuncia licitación con destino a la adjudicación del contrato de suministro de contenedores soterrados denominados «Islas Ecológicas».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la Mejora del Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

1. Redacción del proyecto de obra correspondiente al de instalación de los contenedores soterrados en los diferentes puntos señalados en el anexo de condiciones técnicas del pliego de condiciones, incluyendo el estudio y adopción de medidas de desviación de servicios existentes, acometidas de servicios necesarios para su funcionamiento. Estudio de seguridad y salud y cuantos otros elementos sean necesarios en orden a la preparación y ejecución de la obra necesaria para la instalación de los contenedores soterrados.

2. Ejecución de la obra civil necesaria para la instalación de los contenedores soterrados.

3. Suministro de los contenedores soterrados en sus diferentes elementos para la recogida selectiva de residuos que constituyan las «Islas Ecológicas».

4. Instalación y puesta en funcionamiento de los contenedores soterrados.

5. Mantenimiento de las instalaciones durante el periodo de garantía.

b) Número de unidades a entregar: Se prevé, aproximadamente, 244 equipos, pudiendo variar el número en función de la propuesta presentada.

- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Municipios de la Mancomunidad.
- e) Plazos de entrega:

Redacción de proyecto: Treinta días.

Obra civil: Cinco meses.

Suministro contenedores: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, tres millones ciento cuarenta y una mil ciento treinta y ocho euros con ochenta y dos céntimos (3.141.138,82 euros).

5. Garantía provisional: 62.822,78 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la Mejora del Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Casa Consistorial Ayuntamiento de Laredo, plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: Laredo, 39770.
- d) Teléfono: 942 60 51 00.
- e) Telefax: 942 60 76 03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Se precisa justificación solvencia técnica y económica conforme al pliego de condiciones económicas-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Cincuenta y dos días naturales, a contar desde la remisión del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».
- b) Documentación a presentar: Los especificados en la base 32 del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la Mejora del Medio Ambiente.

2.º Domicilio: Casa Consistorial Ayuntamiento de Laredo, plaza de la Constitución, número 1.

3.º Localidad y código postal: Laredo (Cantabria), 39770.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí, conforme a la base tercera del pliego de condiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la Mejora del Medio Ambiente.

b) Domicilio: Casa Consistorial Ayuntamiento de Laredo, plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad: 39770 Laredo (Cantabria).

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente, que no sea sábado, al del término del plazo de presentación de proposiciones, salvo presentación de ofertas por correo, en cuyo caso se efectuará al decimosexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece.

10. Otras informaciones: Proyecto «Gestión de Residuos en Cantabria. Islas Ecológicas "2001.ES.16C.PE.014"» efectuado mediante ayudas de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 28 de enero de 2002.

Laredo, 28 de enero de 2002.—El Presidente de la Mancomunidad, Ángel Vega Madrazo.—4.147.

Anuncio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera relativo a subasta de bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en el «Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera», contra el deudor a la Hacienda municipal «Sociedad Casino Jerezano», con NIF G-11607397, por los conceptos y cuantía que se dirá, se ha dictado por el señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente acuerdo de enajenación y providencia de subasta, que se transcribe literalmente:

Acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

«Providencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación y habiéndose autorizado la enajenación de los bienes inmuebles embargados que a continua-

ción se dirán, contra el deudor "Sociedad Casino Jerezano", por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente a los ejercicios 1993, 1994 y de 1998 a 2000, cuyo importe de principal, recargo, intereses de demora y costas presupuestadas asciende a la cantidad de 23.879,50 euros, sin que haya satisfecho la deuda objeto de este expediente de apremio número EJE/134320/Z1, procédase a la celebración de la subasta de los citados bienes, el día 11 de marzo de 2002, a las diez horas de la mañana, en los locales de "Jereyssa", sitos en plaza de Las Marinas, sin número, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación, indicándole que el tipo de subasta de los bienes a enajenar y sus tramos, será el siguiente:

Finca registral 671.

Tipo de primera licitación: 2.210.684,61 euros.

Tipo de segunda licitación: 1.658.013,46 euros.

Tramos: 1.500 euros.

Indistintamente para cada lote de los expuestos, el tipo de subasta en segunda licitación que será del 75 por 100 del tipo de licitación de la primera, se celebrará inmediatamente después de la anterior previa deliberación, y si así lo acuerda la Mesa de subasta constituida al respecto.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta.

La descripción de los bienes objeto de subasta es la siguiente:

Lote 1: Urbana. Casa sita en esta ciudad, situada en las calles Larga y Honda, manzana 53, número 40 moderno, con una medida superficial de 435,90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la calle Larga, a la que hace esquina, y por su fondo o centro, con casa de don Francisco de Grandallana y Angulo. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, sección, tomo 377, folio 46, finca 671.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: "Sociedad Casino Jerezano" es propietaria por título de compra.

Cargas: Dos hipotecas a favor de "La Caixa, Sociedad Anónima", con unos capitales pendientes de 8.399.715 pesetas (50.483,30 euros) y 8.773.315 pesetas (52.728,69 euros), según certificado de la citada entidad de fecha 9 de noviembre de 2001.

Notifíquese esta providencia al deudor "Sociedad Casino Jerezano", con domicilio en calle Larga, 40, de Jerez de la Frontera, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios del "Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera" y demás sitios reglamentarios.»

Y en cumplimiento de lo acordado en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta, se publica el presente anuncio de subasta de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.5 y 6 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones a las que quedan sujetos en todos sus términos en caso de que intervengan en la subasta:

Primera.—La subasta se celebrará como se dice en la transcrita providencia, el día 11 de marzo de 2002, a las diez horas de la mañana, en los locales de «Jereyssa», sitos en plaza de Las Marinas, sin número, en cuyo acto y previo depósito reglamentario del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, se admitirán las posturas que cubran el referido tipo, y en segunda e inmediata licitación, si así se acordase previa deliberación de los componentes de la Mesa de subasta cuando no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo